



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 851 /

Quillón, **05 MAY 2014**

VISTOS:

- El cometido de Servicio de fecha 05 de Mayo, emitida por la Sra. Julia Canto Quintana, Secretaria Finanzas del DESAMU de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que Nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase a la **SRA. JULIA CANTO QUINTANA**, Secretaria de Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Quillón, en Cometido Funcionario en la ciudad de Concepción, por Curso Preparativos Prueba Acreditación ChileCompra, por los días 08 y 09 de Mayo de 2014.
2. El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

YLF/lsb.

05.05.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. Julia Canto Q.



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

[Handwritten signature]
 ES COPIA DEL ORIGINAL QUE
 HE TENIDO EN MI OFICINA

SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

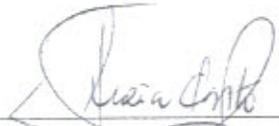
QUILLÓN 05 DE Mayo DE 2014

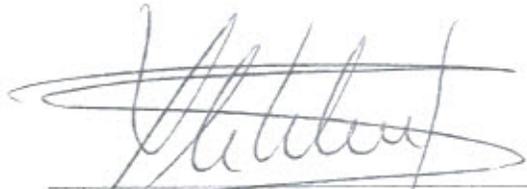
COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A):	Juana Concha Quintana
CARGO QUE DESEMPEÑA	Secretaria de Opto y Finanzas Salud
LUGAR DEL COMETIDO	Concepción
MOTIVO	Capacitación Suplementaria Comisión Provincial Chile - Compras Pú. Chile 8 y 9 de Mayo 2014 / Concepción -

HORA DE SALIDA 8³⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 18⁰⁰ hrs.


FIRMA FUNCIONARIO (A)


Vº Bº DIRECTOR DESAMU